

Panamá, 21 de junio de 2023.

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D

Asunto: Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II correspondiente al proyecto: "CARNIVAL SUBMARINE NETWORK-1 TRAMO MAR CARIBE".

Estimado Ingeniero Domínguez:

Sean muestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio, quien suscribe, JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ RUIZ, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa Telconet Submarine Networks S.A (TELCOSUB), Promotor del Proyecto en mención, me permito entregar la evidencia del proceso de Consulta Pública.

- Original - Fijado y desfijado de un extracto del proyecto en el Municipio de Colón: Fijado el martes 6 de junio de 2023 y desfijado el jueves 15 de junio de 2023.

Atentamente,


JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ RUIZ
E-8-68995
APODERADO LEGAL
TELCONET SUBMARINE NETWORKS S.A (TELCOSUB)



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

TELCONET SUBMARINE NETWORKS S.A (TELCOSUB).; hace de su conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** "CARNIVAL SUBMARINE NETWORK 1-TRAMO MAR CARIBE".
2. **Promotor:** TELCONET SUBMARINE NETWORKS S.A
3. **Localización:** Mar Caribe, Playa Diablito, Distrito de Colón, provincia de Colón, República de Panamá.
4. **Breve Descripción del proyecto:** El Proyecto se genera como la necesidad de complementar y reforzar la red de transmisión de datos y comunicación a través de cables submarinos, esta modalidad se ha convertido en la mejor opción, ya que soporta mayor capacidad de transmisión de datos satelital. El mismo posee mayor ventaja ante los satelitales ya que no están sujetos a las condiciones atmosféricas. Este estudio consiste en la colocación del cable submarino a una longitud de 317.76 Km de cable que aterrizarán en un punto establecido en la playa Diablito, Distrito de Colón, provincia de Colón, República de Panamá; a lo largo de su recorrido por lo que algunos segmentos en el área de mayor profundidad del cable tendrán un diámetro externo mínimo de 17 milímetros y en su segmento cercano a la costa un diámetro externo máximo de 35.9 milímetros. El área constructiva se estima en 1.588 kilómetros cuadrados (5m). La ejecución de la obra tendrá como elementos principales: a) Excavación en tierra firme; b) Excavación en fondo marino; c) Acarreo de materiales, equipos y escombros en tierra; d) Operación de equipos y maquinarias (terrestre); e) Operación de equipos y maquinarias (marítimas); f) Obra civil (Beach Manhole).
5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados:**

La instalación del Cable Submarino y sus elementos principales; generarán impactos sobre el área de influencia del proyecto en sus diferentes etapas. El análisis ambiental concluyó que las actividades previstas para la construcción del proyecto causarán impactos ambientales significativos que pueden afectar al medio ambiente y requieren de la aplicación de medidas de mitigación a fin de garantizar la preservación y conservación del medio ambiente del área de influencia del proyecto. Los impactos se darán sobre: Factores Físicos - Calidad del Aire (Alteración a la calidad del aire por polvo, gases y olores molestos), Incremento en los niveles de ruido, Incremento en los niveles de vibraciones, Cambio en las características fisicoquímicas del agua marina, Cambio en las características físico del sedimento marino, Cambio en los procesos de erosión costera, Factores Biológicos- Fauna - Ahuyentamiento de la fauna acuática, Alteración del hábitat bentónico, Afectación de la fauna silvestre colindante al AID del proyecto, Factores Socioeconómicos -Cambio en la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, Incremento de la calidad del servicio de telecomunicaciones, Incremento de la infraestructura de telecomunicaciones, Incremento de accidentes laborales, Cambio en los niveles de ocupación (empleo), Incremento de la oferta de bienes y servicios.

Durante la etapa de construcción del proyecto, se producirán impactos sociales a la población laboral, a la infraestructura de telecomunicaciones existentes, así como otros aspectos sociales. Estos impactos serán, en algunos aspectos temporales y otros permanentes. Sin embargo, se puede señalar que los impactos socioeconómicos serán en su mayoría positivos y beneficiosos, teniendo un efecto a corto, mediano y largo plazo. Adicionalmente, la generación de empleos directos e indirectos será una contribución social importante para la disminución de los índices de desempleo y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas directa o indirectamente por este proyecto, especialmente a las comunidades aledañas y para la economía general de la provincia de Colón.
6. **Medidas de Mitigación:** La aplicación de las medidas de mitigación coadyuvarán a mitigar los impactos negativos y contribuirán a preservar el medio ambiente. Entre las más relevantes planteadas en la etapa de construcción están: Brindar mantenimiento constante a todos los equipos pesados y livianos de combustión interna para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes. Evidenciar y cotejar el mantenimiento de los equipos con el inventario mensual de los equipos; Cumplir con el plan de Monitoreo Ambiental, con mediciones de emisiones de material particulado, fuentes fijas y fuentes móviles (PM10, CO2 y SO 2); Evitar que algún tipo de desecho llegue al mar; Realizar los trabajos en horarios diurnos; No realizar trabajos de mantenimiento o reparación de cualquier equipo o maquinaria cerca de la costa; Colocar tanques de 55 gls. con bolsas plásticas y tapa, en cantidades suficientes y en lugares accesibles, para evitar que sean depositadas en el suelo y posteriormente arrastrada hacia las aguas de las fuentes precipitadas por las escorrentías; Realizar las actividades de arado de fondo marino próximas a las costas, considerando las corrientes y mareas óptimas. Para minimizar el transporte de sedimentos más allá del AID; Contar con equipo de respuesta a emergencias: protección personal, extintores, equipo de control de derrames.
7. **Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón, y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel



ALCALDÍA DEL DISTRITO DE COLÓN

DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL

COLÓN, REP. DE PANAMÁ

PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACIÓN A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR VISIBLE DEL DESPACHO POR EL TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS A PARTIR DE HOY SEIS (6) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTI TRES (2023) A LAS 11.00 A.M.

LICDO. HUMBERTO GONDOLA

SECRETARIO GENERAL



VENCIDO EL TERMINO POR LA LEY, LE DESFIJO HOY QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 11:00 A.M.

LICDO. HUMBERTO GONDOLA

SECRETARIO GENERAL



central ubicadas en Albrook, edificio 804, Ciudad de Panamá en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

**SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE COLÓN
RECIBIDO**

Firma: 
Fecha: 5-6-73
Hora: 10:58 AM

Panamá, 12 de junio de 2023.

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D



Asunto: Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II correspondiente al proyecto: "CARNIVAL SUBMARINE NETWORK-1 TRAMO MAR CARIBE".

Estimado Ingeniero Domínguez:

Sean muestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio, quien suscribe, JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ RUIZ, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa Telconet Submarine Networks S.A (TELCOSUB), Promotor del Proyecto en mención, me permito entregar la evidencia del proceso de Consulta Pública.

- Original - Publicación de un extracto del proyecto en un periódico de circulación nacional. Primera publicación, 05 de junio de 2023, última publicación, 06 de junio de 2023.

Atentamente,


JOSE ARMANDO HERNÁNDEZ RUIZ
E-8-68995
APODERADO LEGAL
TELCONET SUBMARINE NETWORKS S.A (TELCOSUB)